

SELECCIÓN NES N° 004-2020

Los profesionales que han cumplido con acreditar lo mínimo requerido, rendirán la prueba técnica el viernes 21 de febrero del 2020 en el Auditorio del Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco 351, Miraflores-Lima, según el horario señalado a continuación.

Lista de profesionales que cumplen con los requerimientos para rendir la prueba técnica:

N°	Ítem	Nombres y Apellidos	Hora
1	8.1	Darwin Ernesto Orós Guzmán	14:00
2	8.1	Fiorella Elisa León Ortiz	14:00
3	8.1	Luis Martin Yonashiro Maekawa	14:00
4	8.1	Marisol Patricia Cuenca Espinoza	14:00
5	8.2	Cinthia Mercedes Ticona	14:00
6	8.2	Freddy Martinez Calcina	14:00
7	8.2	Juan Jose Valencia Solano	14:00
8	8.2	Miguel Enrique Cuicapuza Noriega	14:00
9	8.3	Denisse Paola Canchaya Fernández	14:00
10	8.3	Marianella Crispin Cunya	14:00
11	8.3	Milagros Barrenechea Arango	14:00

Lista de Profesionales que no cumplen con los requerimientos de la selección:

N°	Ítem	Nombres y Apellidos	REQUISITO QUE NO CUMPLE DE LA R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF
1	8.1	Esteve Alan Gonzales Ortiz	(³ /), (⁵ /)
2	8.1	Walter León Andreu	(³ /)
3	8.2	Darío Alexander Mendizábal Carlos	(⁴ /)
4	8.3	Deciderio Huamán Bueno	(³ /)
5	8.3	Jainer Rojas Monteza	(⁵ /)
6	8.3	Pavel Manuel Pinco Aramburu	(⁵ /)

Nota:

- (1) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5, literal b.2 de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.
- (2) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5, literal b.3 de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.
- (3) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5, numeral 5.2 de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.
- (4) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 14, numeral 14.1, literal (v) de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.
- (5) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 14, numeral 14.3, literal (i) de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.

PRUEBA TÉCNICA

Los profesionales deberán presentarse quince minutos antes de la hora indicada para su registro, portando su documento de identidad y un lapicero.

La prueba técnica constará de 20 preguntas escritas para marcar, la cual tendrá una duración de 01 hora. Los temas que considerar se detallan a continuación:

Ítem	Carrera profesional	Temas Generales	Temas Específicos
8.1	Ing. Ambiental, Ing. Gestión Ambiental o Ing. Ambiental y RR.NN.		<ul style="list-style-type: none"> • SEIA, Política Ambiental. • Pautas de redacción, formato y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d). • Aspectos legales de la protección ambiental. • Regulación ambiental de sectores transferidos al Senace. • Normas de fortalecimiento del Senace. • Nuevo TUPA. • Protección Ambiental en las Actividades de: <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura, • Transportes, • Electricidad (Líneas de Transmisión), • Residuos Sólidos. • Certificación Ambiental, IntegrAmbiente. • IGAPRO.
8.2	Ing. Ambiental, Ing. Geográfica o Geografía	<ul style="list-style-type: none"> • El Senace y sus funciones. • Funciones de las Direcciones de los Órganos de Línea del Senace. • Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEIA, Política Ambiental. • Pautas de redacción, formato y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d). • Aspectos legales de la protección ambiental. • Regulación ambiental de sectores transferidos al Senace. • Normas de fortalecimiento del Senace. • Nuevo TUPA. • Protección Ambiental en las Actividades de: <ul style="list-style-type: none"> – Agricultura, – Transportes, – Electricidad (Líneas de Transmisión), – Residuos Sólidos. • Certificación Ambiental, IntegrAmbiente. • IGAPRO.
8.3	Sociología, Antropología, Economía,		<ul style="list-style-type: none"> • SEIA, Política Ambiental. • Pautas de redacción, formato y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d). • Aspectos sociales de la protección ambiental. • Regulación ambiental de sectores transferidos al Senace. • Normas de fortalecimiento del Senace. • Nuevo TUPA. • Mecanismos de Participación Ciudadana. • Participación Ciudadana en las Actividades de: Agricultura, Transportes, Electricidad (Líneas de Transmisión) y Residuos Sólidos. • Plan de Relaciones Comunitarias - Plan de Gestión Social. • Certificación Ambiental, IntegrAmbiente. • IGAPRO